

DILIGENCIA

Para hacer constar que en la fecha de la firma electrónica, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelve decimoquinto de la Resolución de 1 de julio de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca en el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas, **se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-desempleados-programa-formativo-certificados-2025.html>

la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz por la que se emite **resolución definitiva** del procedimiento de concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva de las solicitudes presentadas en la línea 4 al amparo de la convocatoria mencionada.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Alberto M. Ibáñez de la Fuente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO MANUEL IBAÑEZ DE LA FUENTE	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY532ZJWTS3D85NBjYC8GNFYJB	PÁG. 1/1	

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS REGLADAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, PARA EL AÑO 2025.

CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL

Examinadas las solicitudes presentadas en relación con la Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca en el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas, se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 8 de noviembre de 2023, se publica en BOJA número 214, la Orden 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas (BOJA núm. 214, de 8 de noviembre de 2023), en adelante las bases reguladoras.

Posteriormente el día 16 de enero de 2024, se publica en BOJA número 11 corrección de la anterior Orden referida.

SEGUNDO.- Con fecha 9 de julio de 2025, se publica en el BOJA número 130, la Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo por la que se convoca en el año 2025, la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas.

TERCERO.- De acuerdo con el apartado cuatro del resuelve sexto de la Resolución de 1 de julio de 2025, los créditos máximos destinados a financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria ascienden a 67.142.857,20 de euros, de las anualidades 2025 y 2026, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2025						
LÍNEA SUBVENCIONABLE	CÓDIGO DE FINANCIACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025		ANUALIDAD 2026	
Línea 1	S0044	1400180000G/32D/47100	5.600.000,00 €	10.500.000,00 €	2.400.000,00 €	4.500.000,00 €
		1400180000G/32D/48100	4.900.000,00 €		2.100.000,00 €	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6S4X68XFAZZ3RPKC6UMWB3SMT	PÁG. 1/7	

23/12/2025

PÁG. 1/7



Línea 2	S0044	1400180000G/32D/47100	2.625.000,00 €	3.500.000,00 €	1.125.000,00 €	1.500.000,00 €
		1400180000G/32D/48100	875.000,00 €		375.000,00 €	
Línea 3	S0706	1400180000G/32D/47100	19.500.000,00 €	26.000.000,00 €	8.357.142,88,00 €	11.142.857,20 €
		1400180000G/32D/48100	6.500.000,00 €		2.785.714,32 €	
Línea 4	S0707	1400180000G/32D/47001	5.250.000,00 €	7.000.000,00 €	2.250.000,00 €	3.000.000,00 €
		1400180000G/32D/48001	1.750.000,00 €		750.000,00 €	
		TOTAL	47.000.000,00 €		20.142.857,20 €	

CUARTO.- Con fecha de 23 de julio de 2025, la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, dicta Resolución por la que se designan las personas que componen la Comisión de Valoración de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

QUINTO.- Con fecha 29 de julio de 2025 se publica en BOJA nº 144, Acuerdo de 28 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se determina la ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 1 de agosto de 2025.

SEXTO.- El importe antes citado se distribuye con carácter estimativo en cada una de las provincias teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en el estudio de necesidades formativas realizado por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, el análisis de las especialidades solicitadas y concedidas en diferentes líneas de subvenciones así como el análisis de las especialidades prioritarias en diferentes sectores productivos, resultando la distribución en la provincia de Cádiz tal cual se detalla en la siguiente tabla:

ÁMBITO TERRITORIAL: CÁDIZ	DOTACIÓN 2025	DOTACIÓN 2026	TOTAL
LÍNEA 1	1.050.000,00 €	450.000,00 €	1.500.000,00 €
LÍNEA 3	2.942.242,27 €	1.260.960,99 €	4.203.203,26 €
LÍNEA 4	792.142,16 €	339.489,49 €	1.131.631,65 €
TOTAL	4.784.384,43 €	2.050.450,48 €	6.834.834,91 €

Ninguna entidad podrá percibir subvenciones para la realización de la actividad formativa que supere el 10% del crédito presupuestario total consignado para cada línea en la provincia correspondiente, o el importe de 1 millón de euros (lo primero que suceda). Conforme al resuelve décimo, apartado 3 de la convocatoria.

SÉPTIMO.- Al término del plazo para la presentación de solicitudes establecido en el resuelve octavo de la Resolución de 1 de julio de 2025 y ampliado por Acuerdo de 28 de julio de 2025, se presentan un total de 10 solicitudes, a través del aplicativo PROFEUS-A en la **línea 4**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6S4X68XFAZZ3RPKC6UMWB3SMT	PÁG. 2/7	



OCTAVO.- Con fecha 26 de septiembre de 2025, se publica Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se declara la aplicación del trámite de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones aprobado mediante Resolución de 01 de julio de 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, por la que se reduce a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

NOVENO.- Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y no siendo objeto de requerimiento de subsanación ninguna de ellas, conforme a lo dispuesto en el resuelve Noveno de la Resolución de 1 de julio de 2025, se ha procedido a su estudio y análisis por la Comisión de Valoración, de acuerdo a lo dispuesto en el resuelve Décimo y Decimotercero de la citada Resolución.

DÉCIMO.- Las solicitudes admitidas a trámite han sido baremadas doblemente por la Comisión de Valoración y a través del aplicativo PROFEUS-A, en función de los criterios de valoración establecidos en resuelve décimo de la Resolución de 1 de julio de 2025.

UNDÉCIMO.- Las conclusiones del estudio de las solicitudes se han emitido en el correspondiente informe de evaluación técnica de la Comisión de Valoración.

DUODÉCIMO.- Con fecha 6 de noviembre de 2025, se publica la Propuesta de Resolución Provisional dictada por la persona titular de la Jefatura del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo autónomo de Cádiz, por la que se aprueban los Anexos I, II y III, los cuales comprenden las puntuaciones ponderadas, la relación de entidades beneficiarias y suplentes provisionales y la relación de programación formativa y subvención otorgable a cada entidad beneficiaria y suplente provisional. A tal efecto, se concede un plazo de cinco días hábiles para que las entidades beneficiarias provisionales puedan alegar, aceptar y aportar documentación, tal como se preceptúa en el resuelve decimotercero de la citada convocatoria.

DECIMOTERCERO.- Una vez analizadas las alegaciones y comprobada la documentación justificativa pertinente presentada durante el trámite de audiencia, la Comisión de Valoración emite informe técnico de evaluación complementario al de la propuesta provisional.

Todas las entidades admitidas a trámite y no desistidas aceptan expresamente la subvención propuesta a través del ANEXO II en esta fase de alegaciones, aceptación, desestimación y presentación de documentos.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Propuesta de Resolución Definitiva corresponde a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, aprobadas por Orden de 3 de noviembre 2023.

SEGUNDO.- La competencia para resolver corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Cádiz, en virtud del apartado 13 y 10.b) del cuadro resumen de la Orden de 3 noviembre de 2023 por las que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6S4X68XFAZZ3RPKC6UMWB3SMT	PÁG. 3/7	



modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 116.2 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, no podrán obtener la condición de beneficiarias las entidades que no se hallen al corriente de sus obligaciones fiscales tributarias o frente a la Seguridad Social o no estén al corriente de pago de obligaciones de reintegro de subvenciones. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiarias las entidades que tengan deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público de la Junta de Andalucía, salvo que se trate de deudas aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida, circunstancia que ha sido comprobada por el órgano instructor en el momento de dictar la propuesta de resolución definitiva.

CUARTO.- La presente de Resolución Definitiva se dicta al amparo de lo establecido en las citadas bases reguladoras, así como en la Resolución de 1 de julio de 2025, habiéndose observado lo preceptuado en la normativa de aplicación.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho y demás disposiciones generales y pertinente aplicación, el titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Cádiz

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Anexo I, con las puntuaciones ponderadas y directas obtenidas por las entidades admitidas a trámite y no desistidas.

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo II, con la relación de entidades beneficiarias, desestimadas y desistidas, estableciendo los motivos de la desestimación.

TERCERO.- Aprobar el Anexo III, donde se relaciona la concesión de la programación formativa y subvención concedida a cada entidad beneficiaria.

En el citado Anexo III se recoge: el importe de la subvención solicitada, el importe de la subvención concedida y la relación de acciones formativas solicitadas por orden de prioridad.

CUARTO.- A tenor de lo establecido en el apartado diecisiete del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, aprobadas por Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, no se requiere la aceptación expresa de la subvención por parte de la entidad interesada.

QUINTO.- El plazo de ejecución de las acciones formativas tendrá como fecha límite doce meses a contar desde el día siguiente al de publicación de la resolución de concesión, a tenor de lo previsto en el Acuerdo de 4 de noviembre de 2025 de la Dirección General de Formación para el Empleo, por el que se determina la ampliación del plazo de inicio de ejecución prevista en el Resuelve segundo apartado cuatro de la Resolución de 1 de julio de 2025 y en el Acuerdo de 5 de septiembre de 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6S4X68XFAZZ3RPKC6UMWB3SMT	PÁG. 4/7	



SEXTO.- De conformidad con lo establecido en el “Cuadro I Desarrollo de las Acciones Formativas”, previsto en la resolución de convocatoria, las funciones de seguimiento y control de las acciones formativas autorizadas, serán llevadas a cabo por la Delegación Territorial competente en materia de Formación Profesional para el Empleo que corresponda, en función de la provincia en la que radique el centro de formación.

SÉPTIMO.- Las entidades beneficiarias cumplirán las obligaciones establecidas en el resuelve decimosexto de la Resolución de 1 de julio de 2025, así como las establecidas en el apartado 23.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras y las que se especifican en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.

Las entidades beneficiarias asumirán las condiciones de encargadas del tratamiento de datos, previstas en la convocatoria y que se recogen en el “Cuadro II Encargado del Tratamiento de Datos Personales”, de la Resolución de 1 de julio de 2025.

OCTAVO.- Las entidades beneficiarias estarán sujetas al régimen jurídico específico aplicable, previsto en el apartado 3, del cuadro resumen de las bases reguladoras, aprobadas mediante Orden de 3 noviembre de 2023. Asimismo, estarán sujetas al cumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 23, del Cuadro Resumen de las citadas bases reguladoras.

NOVENO.- Según se establece en el resuelve decimonoveno de la Resolución de 1 de julio de 2025, de la convocatoria, además de las causas de reintegro contempladas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como del incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, serán causas de reintegro y sus criterios de graduación los especificados en el apartado 27 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras y las previstas en el artículo 28 de las bases reguladoras tipo.

DÉCIMO.- Para la modificación de la resolución de concesión se estará a lo estipulado en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el apartado veintiuno del cuadro resumen de las bases reguladoras.

DECIMOPRIMERO.- El pago será del 70% de la subvención y se efectuará de forma anticipada (tras la resolución de concesión de la subvención), sin justificación previa, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se excepcionan de lo previsto en el artículo 124.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, las subvenciones concedidas a las entidades de formación privadas que resulten beneficiarias conforme a lo establecido en la Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las citadas bases reguladoras. El 30% restante será liquidado una vez justificada la subvención.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 24.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, antes de proponerse el pago, la entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

La concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión, a tenor de lo previsto en el resuelve sexto, apartado 3 de la Resolución de 1 de julio de 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6S4X68XFAZZ3RPKC6UMWB3SMT	PÁG. 5/7	



El porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado es del 100% de la cuantía de la actividad formativa, conforme a lo indicado en el resuelve sexto, apartado 7, de la convocatoria.

Los créditos máximos destinados a financiar las subvenciones establecidas en esta línea 4 de la convocatoria ascienden a 1.131.631,65 euros, de las anualidades 2025 y 2026, con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:

LÍNEA SUBVENCIONABLE	CÓDIGO DE FINANCIACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	TOTAL
Línea 4. Grados B para ocupados.	S0707	1400180000 G/32D/47100/11	594.106,62 €	254.617,12 €	848.723,74 €
		1400180000 G/32D/48100/11	198.035,54 €	84.872,37 €	282.907,91 €
					1.131.631,65 €

Siendo el crédito concedido total en las partidas con gasto el siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Código de Financiación	TOTAL PRESUPUESTO	Crédito concedido
1400180000 G/32D/47100/11	S0707	848.723,74 €	204.549,50 €
1400180000 G/32D/48100/11	S0707	282.907,91 €	108.942,00 €

Siendo la distribución plurianual por partida de gasto y por fondo de financiación para cada una de las entidades propuestas como beneficiarias la siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CÓDIGO DE FINANCIACIÓN: 1400180000 G/32D/47100/11 S0707					
N.º Expediente	Entidad	NIF	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total
2025/11/47/EDO1/0022	AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA	B91652321	40.670,00 €	17.430,00 €	58.100,00 €
2025/11/47/EDO1/0077	INNOVACION Y CONSULTORIA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIONES SL	B72605942	2.091,60 €	896,40 €	2.988,00 €
2025/11/47/EDO1/0037	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO SA	A09326513	73.922,10 €	31.680,90 €	105.603,00 €
2025/11/47/EDO1/0093	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B91848804	26.500,95 €	11.357,55 €	37.858,50 €
TOTALES:			143.184,65 €	61.364,85 €	204.549,50 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CÓDIGO DE FINANCIACIÓN: 1400180000 G/32D/48100/11 S0707					
N.º Expediente	Entidad	NIF	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total
2025/11/48/EDO1/0016	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION	G72382997	76.259,40 €	32.682,60 €	108.942,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6S4X68XFAZZ3RPKC6UMWB3SMT	PÁG. 6/7	



DECIMOSEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el apartado 26.f).4º (Justificación a través de módulos) del cuadro resumen de las bases reguladoras y en el resuelve decimotavo de la Resolución de 1 de julio de 2025 de la convocatoria, las entidades beneficiarias deberán justificar ante el órgano competente, el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos establecidos en esta resolución.

En el plazo máximo de dos meses establecido desde la finalización de la última acción formativa ejecutada, las entidades beneficiarias deberán presentar la justificación económica respecto al 100% de la subvención concedida, teniendo en cuenta que con la resolución definitiva de concesión se procederá al abono del 70% de forma anticipada y el 30% restante se abonará una vez justificada la subvención.

DECIMOTERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución junto con sus respectivos anexos en la Web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-desempleados-programa-formativo-certificados-2025.html>

en los términos del artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los términos previstos en el resuelve decimoquinto de la Resolución de 4 de agosto de 2025.

Esta publicación, en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ

Daniel Sánchez Román

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6S4X68XFAZZ3RPKC6UMWB3SMT	PÁG. 7/7	

ANEXO I
PUNTUACIONES PONDERADAS Y DIRECTAS OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
PROVINCIA DE CÁDIZ

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN PONDERADA																	TOTAL			
N.º ORDEN	N.º EXPT/E	ENTIDAD	CIF/NIF	ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA		CAPACIDAD TÉCNICA											VALORACIÓN DE ACCIONES EJECUTADAS				TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA		
				A sectores y especialid.	Por núm de habitantes municipio	Personal Formador/ Tutor en plantilla	Equilibrio entre sexos Personal Tutor / formador	Formación en Género Personal/Tutor Formador	CALIDAD EN LA GESTIÓN										Cumplimiento de Objetivos tres últimas programaciones				
									TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	Calidad total EFQM	ISO 9001	ISO 9004-2009	Basados en UNE 93200	Prevención Riesgos Laborales	Medio Ambiente					Q·FOR
1	2025/11/4 7/ED01/0 022	AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA	B91652 321	50,00	0,00	20,00	5,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,50	0,00	1,50	0,00	1,50	10,00	3,25	5,00	0,00	8,25	93,25	
2	2025/11/4 7/ED01/0 091	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318 916	50,00	0,00	20,00	5,00	1,00	2,50	2,50	0,00	2,50	0,00	1,50	0,00	1,50	10,00	0,00	0,00	4,75	4,75	90,75	
3	2025/11/4 7/ED01/0 072	ANDALUZA FORMACION PLUS SOCIEDAD LIMITADA	B91292 292	50,00	0,00	20,00	0,00	1,00	0,00	2,50	2,50	2,50	0,00	1,50	0,00	1,50	8,00	4,75	0,00	5,00	9,75	90,75	



ANEXO I
PUNTUACIONES PONDERADAS Y DIRECTAS OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
PROVINCIA DE CÁDIZ
RESOLUCIÓN DE 01 DE JULIO DE 2025

DATOS ENTIDAD				PUNTUACIÓN PONDERADA																	TOTAL	
N.º ORDEN	N.º EXPT/E	ENTIDAD	CIF/NIF	ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA		CAPACIDAD TÉCNICA											VALORACIÓN DE ACCIONES EJECUTADAS				TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA	
				A sectores y especialid.	Por núm de habitantes municipio	Personal Formador/sexos Personal Tutor en plantilla	Equilibrio entre sexos Personal Tutor / formador	Formación en Género Personal/Tutor Formador	CALIDAD EN LA GESTIÓN								Cumplimiento de Objetivos tres últimas programaciones					
									Implantación Sistemas de Calidad Vigente para la Gestión/ actividad de la Formación Profesional	Calidad total EFQM	ISO 9001	ISO 9004-2009	Basados en UNE 93200	Prevención Riesgos Laborales	Medio Ambiente	Q*FOR		Seguri- dad de la Inform.	TOTAL	1		2
4	2025/11/4 7/ED01/0 047	MAUDE STUDIO, SL	B29195 484	50,00	0,00	20,00	5,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	6,50	0,00	5,00	1,40	6,40	87,90
5	2025/11/4 7/ED01/0 020	PROINCA TRAINING CENTRE SL	B91891 929	50,00	0,00	20,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,33	5,00	0,00	8,33	84,33
6	2025/11/4 7/ED01/0 049	NORMA BASICA SL	B93365 765	50,00	0,00	20,00	5,00	4,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	81,50



ANEXO I
PUNTUACIONES PONDERADAS Y DIRECTAS OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
PROVINCIA DE CÁDIZ

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN PONDERADA																	TOTAL		
N.º ORDEN	N.º EXPTE	ENTIDAD	CIF/NIF	ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA		CAPACIDAD TÉCNICA													VALORACIÓN DE ACCIONES EJECUTADAS			TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
				A sectores y especialid.	Por núm de habitantes municipio	Personal Formador/ Tutor en plantilla	Equilibrio entre sexos Personal Tutor / formador	Formación en Género Personal/Tutor Formador	CALIDAD EN LA GESTIÓN										Cumplimiento de Objetivos tres últimas programaciones			
									Implantación Sistemas de Calidad Vigente para la Gestión/ actividad de la Formación Profesional	Calidad total EFQM	ISO 9001	ISO 9004-2009	Basados en UNE 93200	Prevención Riesgos Laborales	Medio Ambiente	Q*FOR	Seguri- dad de la Inform.	TOTAL				
7	2025/11/4 T/ED01/0 077	INNOVACION Y CONSULTORIA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIONES SL	B72605 942	50,00	0,00	20,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71,00	
8	2025/11/4 T/ED01/0 037	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO SA	A093265 13	0,00	0,00	20,00	5,00	4,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	1,50	0,00	1,50	8,00	0,00	4,25	4,28	8,53	45,53



ANEXO I
PUNTUACIONES PONDERADAS Y DIRECTAS OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
PROVINCIA DE CÁDIZ

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN PONDERADA															TOTAL					
N.º ORDEN	N.º EXPTE	ENTIDAD	CIF/NIF	ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA					CAPACIDAD TÉCNICA										VALORACIÓN DE ACCIONES EJECUTADAS	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA			
				A sectores y especialid.	Por núm de habitantes municipio	Personal Formador/ Tutor en plantilla	Equilibrio entre sexos Personal Tutor / formador	Formación en Género Personal/Tutor Formador	CALIDAD EN LA GESTIÓN														
									Implantación Sistemas de Calidad Vigente para la Gestión/ actividad de la Formación Profesional												Cumplimiento de Objetivos tres últimas programaciones		
									TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	Calidad total EFQM	ISO 9001	ISO 9004-2009	Basados en UNE 93200	Prevención Riesgos Laborales					
9	2025/11/4 7/ED01/0 093	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B91848 804	4,50	0,00	16,75	5,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	4,00	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50	32,75
10	2025/11/4 8/ED01/0 016	ASOC DE GESTORES GEOGCGESTION	G72382 997	3,25	0,00	0,00	5,00	1,00	2,50	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	1,50	0,00	9,00	0,00	5,00	0,00	5,00	23,25	



ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS, DESESTIMADAS Y DESISTIDAS

CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA
PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL

RESOLUCIÓN DE 01 de JULIO de 2025

1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS - PROVINCIA DE CÁDIZ

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF/NIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN OTORGABLE
1	2025/11/47/EDO1/0022	AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA	B91652321	58.100,00 €	93,25	58.100,00 €
2	2025/11/47/EDO1/0077	INNOVACION Y CONSULTORIA AVANZADAS EN RECURSOS Y	B72605942	15.438,00 €	71,00	2.988,00 €
3	2025/11/47/EDO1/0037	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO SA	A09326513	105.603,00 €	45,53	105.603,00 €
4	2025/11/47/EDO1/0093	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B91848804	69.519,00 €	32,75	37.858,50 €
5	2025/11/48/EDO1/0016	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION	G72382997	334.908,00 €	23,25	108.942,00 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWLPPYWVFQYZJTERSZDB38C82	PÁG. 1/7	

2.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS DESESTIMADAS - PROVINCIA DE CÁDIZ

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/11/47/E DO1/0020	PROINCA TRAINING CENTRE SL	B91891929	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0020	PROINCA TRAINING CENTRE SL	B91891929	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0020	PROINCA TRAINING CENTRE SL	B91891929	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0020	PROINCA TRAINING CENTRE SL	B91891929	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0020	PROINCA TRAINING CENTRE SL	B91891929	MF1446	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0047	MAUDE STUDIO, SL	B29195484	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0047	MAUDE STUDIO, SL	B29195484	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0047	MAUDE STUDIO, SL	B29195484	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0047	MAUDE STUDIO, SL	B29195484	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0047	MAUDE STUDIO, SL	B29195484	MF1446	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0049	NORMA BASICA SL	B93365765	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(5)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWLPPYVWFQYZJTERSZDB38C82	PÁG. 2/7	

2.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS DESESTIMADAS - PROVINCIA DE CÁDIZ

2025/11/47/E DO1/0049	NORMA BASICA SL	B93365765	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0049	NORMA BASICA SL	B93365765	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0049	NORMA BASICA SL	B93365765	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0049	NORMA BASICA SL	B93365765	MF1446	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0072	ANDALUZA FORMACION PLUS SOCIEDAD LIMITADA	B91292292	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0072	ANDALUZA FORMACION PLUS SOCIEDAD LIMITADA	B91292292	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0072	ANDALUZA FORMACION PLUS SOCIEDAD LIMITADA	B91292292	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0072	ANDALUZA FORMACION PLUS SOCIEDAD LIMITADA	B91292292	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0072	ANDALUZA FORMACION PLUS SOCIEDAD LIMITADA	B91292292	MF1446	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0077	INNOVACION Y CONSULTORIA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIONES SL	B72605942	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(5)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWLPPYVWFQYZJTERSZDB38C82	PÁG. 3/7	

2.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS DESESTIMADAS - PROVINCIA DE CÁDIZ

2025/11/47/E DO1/0077	INNOVACION Y CONSULTORIA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIONES SL	B72605942	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0077	INNOVACION Y CONSULTORIA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIONES SL	B72605942	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0091	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318916	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0091	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318916	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0091	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318916	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0091	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318916	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0091	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318916	MF1446	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0093	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B91848804	MF0969	MF0969: Técnicas administrativas básicas de oficina	(5)
2025/11/47/E DO1/0093	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B91848804	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0093	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B91848804	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(5)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWLPPYVWFQYZJTERSZDB38C82	PÁG. 4/7	

2.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS DESESTIMADAS - PROVINCIA DE CÁDIZ

2025/11/47/E DO1/0093	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B91848804	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0093	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B91848804	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/47/E DO1/0093	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B91848804	MF1446	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	(5)
2025/11/48/E DO1/0016	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION	G72382997	MF0233	MF0233: Ofimática	(1), (5)
2025/11/48/E DO1/0016	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION	G72382997	MF0975	MF0975: Técnicas de recepción y comunicación	(1), (5)
2025/11/48/E DO1/0016	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION	G72382997	MF1000	MF1000: Organización comercial	(1), (5)
2025/11/48/E DO1/0016	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION	G72382997	MF1005	MF1005: Optimización de la cadena logística	(1), (5)
2025/11/48/E DO1/0016	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION	G72382997	MF1014	MF1014: Organización de almacenes	(1), (5)
2025/11/48/E DO1/0016	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION	G72382997	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(1), (5)
2025/11/48/E DO1/0016	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION	G72382997	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(1), (5)
2025/11/48/E DO1/0016	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION	G72382997	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(1), (5)
2025/11/48/E DO1/0016	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION	G72382997	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(1), (5)
2025/11/48/E DO1/0016	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION	G72382997	MF1446	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	(1), (5)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWLPPYWVFQYZJTERSZDB38C82	PÁG. 5/7	

2.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS DESESTIMADAS - PROVINCIA DE CÁDIZ

Motivo Desestimación:

- (1) Supera el límite máximo del 10% del crédito presupuestario consignado para la línea, provincia y/o el límite del millón de euros máximo por solicitud.
- (2) En la convocatoria no se podrá conceder la impartición de formación por un volumen superior aproximado a 2.100 horas lectivas anuales en una misma aula, línea y provincia.
- (3) Falta de disponibilidad presupuestaria.
- (4) No cumple art.13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- (5) Otros; superar el límite de ediciones establecido en convocatoria; no se adjudican todos los grados B de SSCE0110 por haber alguno suplente.

3.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS DESISTIDAS - PROVINCIA DE CÁDIZ

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWLPPYWVFQYZJTERSZDB38C82	PÁG. 6/7	

Motivo Desistimiento:

- (1) La entidad ha presentado escrito de desistimiento de su solicitud.
- (2) La entidad no presenta ANEXO II ni ninguna documentación acreditativa, no presenta algún documento imprescindible o bien lo ha realizado fuera de plazo o del sistema PROFEUS.
- (3) Otros. Descripción.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWLPPYWVFQYZJTERSZDB38C82	PÁG. 7/7	

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

ENTIDAD	AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA			CIF/NIF	B91652321	Nº EXPEDIENTE	2025/11/47/EDOI/0022		Nº ORDEN	1	PUNTUACIÓN	93,25					
SUBVENCIÓN SOLICITADA		58.100,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA			58.100,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO DESESTIMADA			0,00 €							
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000000572	AIMA FORMACION Y EMPLEO SL	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	70	60	3,32 €						13.944,00 €	Beneficiaria
2	8000000572	AIMA FORMACION Y EMPLEO SL	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	70	90	3,32 €						20.916,00 €	Beneficiaria
3	8000000572	AIMA FORMACION Y EMPLEO SL	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	70	100	3,32 €						23.240,00 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

ENTIDAD	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	CIF/NIF	B09318916	Nº EXPEDIENTE	2025/11/47/EDOI/0091	Nº ORDEN	2	PUNTUACIÓN	90,75								
SUBVENCIÓN SOLICITADA		105.644,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA		0,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO DESESTIMADA		0 €									
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000001512	ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA,SL	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	70	60	3.32 €		3,00 €				13.944,00 €	Desestimada
2	8000001512	ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA,SL	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	70	90	3.32 €		3,00 €				20.916,00 €	Desestimada
3	8000001512	ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA,SL	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	70	100	3.32 €		3,00 €				23.240,00 €	Desestimada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
PROVINCIA DE CÁDIZ
Resolución de 1 de julio de 2025

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD													
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr. Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form. empr	Modulo económico tutor dual	Propuesta de concesión
4	8000001512	ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	70	60	3,32 €		3,00 €	Deestimada
5	8000001512	ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.	SSCE0110	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	MF1446	Virtual	3	70	30	3,32 €	80	3,00 €	Deestimada

(*) Módulo económico: importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

ENTIDAD	ANDALUZA FORMACION PLUS SOCIEDAD LIMITADA			CIF/NIF	B91292292	Nº EXPEDIENTE	2025/11/47/EDOI/0072		Nº ORDEN	3	PUNTUACIÓN	90,75					
SUBVENCIÓN SOLICITADA		52.822,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA		0,00 €	RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO DESESTIMADA		0 €							
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000000574	ANDALUZA DE PRL S.L	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	35	60	3,32 €		3,00 €				6.972,00 €	Desestimada
2	8000000574	ANDALUZA DE PRL S.L	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	35	90	3,32 €		3,00 €				10.458,00 €	Desestimada
3	8000000574	ANDALUZA DE PRL S.L	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	35	100	3,32 €		3,00 €				11.620,00 €	Desestimada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
PROVINCIA DE CÁDIZ
Resolución de 1 de julio de 2025

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
4	8000000574	ANDALUZA DE PRL S.L	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	35	60	3,32 €		3,00 €				6.972,00 €	Desestimada
5	8000000574	ANDALUZA DE PRL S.L	SSCE0110	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	MF1446	Virtual	3	35	30	3,32 €	80	3,00 €	FCOS02	4,58€		16.800,00 €	Desestimada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

ENTIDAD	MAUDE STUDIO, SL			CIF/NIF	B29195484	Nº EXPEDIENTE	2025/11/47/EDOI/0047		Nº ORDEN	4	PUNTUACIÓN	87.9					
SUBVENCIÓN SOLICITADA		105.644,00 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA		0,00 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO DESESTIMADA		0 €							
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000001781	MAUDE STUDIO, S.L.	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	70	60	3.32 €						13.944,00 €	Deestimada
2	8000001781	MAUDE STUDIO, S.L.	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	70	90	3.32 €						20.916,00 €	Deestimada
3	8000001781	MAUDE STUDIO, S.L.	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	70	100	3.32 €						23.240,00 €	Deestimada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
PROVINCIA DE CÁDIZ
Resolución de 1 de julio de 2025

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr. Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
4	8000001781	MAUDE STUDIO, S.L.	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	70	60	3,32 €						13.944,00 €	Desestimada
5	8000001781	MAUDE STUDIO, S.L.	SSCE0110	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	MF1446	Virtual	3	70	30	3,32 €	80	3,00 €	FCOS02	4,58€		33.600,00 €	Desestimada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

ENTIDAD	PROINCA TRAINING CENTRE SL			CIF/NIF	B91891929	Nº EXPEDIENTE	2025/11/47/EDOI/0020		Nº ORDEN	5	PUNTUACIÓN	84.3333					
SUBVENCIÓN SOLICITADA		22.638,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA			0,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO DESESTIMADA			0 €							
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr. Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form. empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000000606	PROINCA TRAINING CENTRE S.L.U.	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	15	60	3,32 €						2.988,00 €	Desestimada
2	8000000606	PROINCA TRAINING CENTRE S.L.U.	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	15	90	3,32 €						4.482,00 €	Desestimada
3	8000000606	PROINCA TRAINING CENTRE S.L.U.	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	15	100	3,32 €						4.980,00 €	Desestimada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
PROVINCIA DE CÁDIZ
Resolución de 1 de julio de 2025

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD													
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL
4	8000000606	PROINCA TRAINING CENTRE S.L.U.	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	15	60	3,32 €			
5	8000000606	PROINCA TRAINING CENTRE S.L.U.	SSCE0110	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	MF1446	Virtual	3	15	30	3,32 €	80	3,00 €	FCOS02

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

ENTIDAD	NORMA BASICA SL			CIF/NIF	B93365765	Nº EXPEDIENTE	2025/11/47/EDOI/0049		Nº ORDEN	6	PUNTUACIÓN	81.5					
SUBVENCIÓN SOLICITADA		105.644,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA			0,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO DESESTIMADA			0 €							
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000001893	Norma Básica	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	70	60	3,32 €						13.944,00 €	Desestimada
2	8000001893	Norma Básica	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	70	90	3,32 €						20.916,00 €	Desestimada
3	8000001893	Norma Básica	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	70	100	3,32 €						23.240,00 €	Desestimada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
PROVINCIA DE CÁDIZ
Resolución de 1 de julio de 2025

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr. Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form. empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
4	8000001893	Norma Básica	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	70	60	3,32 €						13.944,00 €	Desestimada
5	8000001893	Norma Básica	SSCE0110	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	MF1446	Virtual	3	70	30	3,32 €	80	3,00 €	FCOS02	4,58€		33.600,00 €	Desestimada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Cádiz

Junta de Andalucía



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

ENTIDAD	INNOVACION Y CONSULTORIA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIONES SL	CIF/NIF	B72605942	Nº EXPEDIENTE	2025/11/47/EDOI/0077	Nº ORDEN	7	PUNTUACIÓN	71								
SUBVENCIÓN SOLICITADA	15.438,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA	2.988,00 €	RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD					SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO DESESTIMADA	0 €							
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000002243	INNOVACION Y CONSULTORIA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANI	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	15	60	3,32 €						2.988,00 €	Desestimada
2	8000002243	INNOVACION Y CONSULTORIA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANI	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	15	90	3,32 €						4.482,00 €	Desestimada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
3	8000002243	INNOVACION Y CONSULTORIA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANI	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	15	100	3,32 €						4.980,00 €	Desestimada
4	8000002243	INNOVACION Y CONSULTORIA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANI	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	15	60	3,32 €						2.988,00 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

ENTIDAD	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO SA			CIF/NIF	A09326513		Nº EXPEDIENTE	2025/11/47/EDOI/0037		Nº ORDEN	8		PUNTUACIÓN	45,525			
SUBVENCIÓN SOLICITADA		105.603,00 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA			105.603,00 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO DESESTIMADA						0,00 €		
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr. Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000000719	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO S.A	ADGD0308	MF0233: Ofimática	MF0233	Virtual	2	30	190	3,35 €						19.095,00 €	Beneficiaria
2	8000000719	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO S.A	ADGD0308	MF0973: Grabación de datos	MF0973	Virtual	1	30	90	3,35 €						9.045,00 €	Beneficiaria
3	8000000719	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO S.A	ADGD0308	MF0981: Registros contables	MF0981	Virtual	2	30	120	3,35 €						12.060,00 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
PROVINCIA DE CÁDIZ
Resolución de 1 de julio de 2025

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
4	8000000719	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO S.A	ADGD0308	MF0978: Gestión de archivos	MF0978	Virtual	2	30	60	3,35 €						6.030,00 €	Beneficiaria
5	8000000719	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO S.A	ADGD0308	MF0979: Gestión operativa de tesorería	MF0979	Virtual	2	30	90	3,35 €						9.045,00 €	Beneficiaria
6	8000000719	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO S.A	ADGD0308	MF0980: Gestión auxiliar de personal	MF0980	Virtual	2	30	90	3,35 €						9.045,00 €	Beneficiaria
7	8000000719	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO S.A	ADGD0408	MF0969: Técnicas administrativas básicas de oficina	MF0969	Virtual	1	30	150	4,01 €						18.045,00 €	Beneficiaria
8	8000000719	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO S.A	ADGD0408	MF0971: Reproducción y archivo	MF0971	Virtual	1	30	120	4,01 €						14.436,00 €	Beneficiaria
9	8000000719	FORMACION Y MANTENIMIENTO TECNICO S.A	COMT0411	MF1002: Inglés profesional para actividades comerciales	MF1002	Virtual	2	30	90	3,26 €						8.802,00 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

ENTIDAD	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CIF/NIF	B91848804	Nº EXPEDIENTE	2025/11/47/EDOI/0093	Nº ORDEN	9	PUNTUACIÓN	32.75								
SUBVENCIÓN SOLICITADA		69.519,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA		37.858,50 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO DESESTIMADA			0 €								
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr. Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form. empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SL	ADGG0208	MF0233: Ofimática	MF0233	Virtual	2	15	190	3.09 €						8.806,50 €	Beneficiaria
2	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SL	ADGG0208	MF0973: Grabación de datos	MF0973	Virtual	1	15	90	3.09 €						4.171,50 €	Beneficiaria
3	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SL	ADGG0208	MF0975: Técnicas de recepción y comunicación	MF0975	Virtual	2	15	90	3.09 €						4.171,50 €	Beneficiaria
4	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SL	ADGG0208	MF0978: Gestión de archivos	MF0978	Virtual	2	15	60	3.09 €						2.781,00 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
5	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA.SL	ADGG0408	MF0969: Técnicas administrativas básicas de oficina	MF0969	Virtual	1	15	150	4,01 €						9.022,50 €	Deestinada
6	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA.SL	ADGG0408	MF0970: Operaciones básicas de comunicación	MF0970	Virtual	1	15	120	4,01 €						7.218,00 €	Beneficiaria
7	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA.SL	COMT0110	MF0245: Gestión de quejas y reclamaciones en materia de consumo	MF0245	Virtual	3	15	90	3,40 €						4.590,00 €	Beneficiaria
8	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA.SL	COMT0110	MF0246: Organización de un sistema de información de consumo	MF0246	Virtual	3	15	120	3,40 €						6.120,00 €	Beneficiaria
9	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA.SL	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	15	60	3,32 €						2.988,00 €	Deestinada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWP922KUHXD92NBXMPEE5PTE	PÁG. 17/22	

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
10	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA.SL	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	15	90	3,32 €						4.482,00 €	Deestimada
11	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA.SL	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	15	100	3,32 €						4.980,00 €	Deestimada
12	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA.SL	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	15	60	3,32 €						2.988,00 €	Deestimada
13	8000000524	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA.SL	SSCE0110	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	MF1446	Virtual	3	15	30	3,32 €	80	3,00 €	FCOS02	4,68 €		7.200,00 €	Deestimada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

ENTIDAD	ASOC DE GESTORES GEFOCGESTION			CIF/NIF	672382997	Nº EXPEDIENTE	2025/11/48/EDOI/0016		Nº ORDEN	10	PUNTUACIÓN	23.25					
SUBVENCIÓN SOLICITADA		334.908,00 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA		108.942,00 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO DESESTIMADA		0 €							
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr. Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	ADGG0208	MFO233: Ofimática	MFO233	Virtual	2	60	190	3,09 €						35.226,00 €	Desestimada
2	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	ADGG0208	MFO975: Técnicas de recepción y comunicación	MFO975	Virtual	2	60	90	3,09 €						16.686,00 €	Desestimada
3	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	ADGG0208	MFO976: Operaciones administrativas comerciales	MFO976	Virtual	2	60	160	3,09 €						29.664,00 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr. Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form. empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
4	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	ADGG0208	MF0977: Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente	MF0977	Virtual	2	60	90	3,09 €						16.686,00 €	Beneficiaria
5	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	COMT0411	MF0239: Operaciones de venta	MF0239	Virtual	2	60	160	3,26 €						31.296,00 €	Beneficiaria
6	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	COMT0411	MF0503: Promociones en espacios comerciales	MF0503	Virtual	3	60	70	3,26 €						13.692,00 €	Beneficiaria
7	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	COMT0411	MF1000: Organización comercial	MF1000	Virtual	3	60	120	3,26 €						23.472,00 €	Desestimada
8	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	COMT0411	MF1001: Gestión de la fuerza de ventas y equipos de comerciales	MF1001	Virtual	3	60	90	3,26 €						17.604,00 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
PROVINCIA DE CÁDIZ
Resolución de 1 de julio de 2025

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr. Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
9	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	60	60	3,32 €						11.952,00 €	Desestimada
10	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	60	90	3,32 €						17.928,00 €	Desestimada
11	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	60	100	3,32 €						19.920,00 €	Desestimada
12	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	60	60	3,32 €						11.952,00 €	Desestimada
13	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	COML0309	MF1005: Optimización de la cadena logística	MF1005	Virtual	3	60	90	4,35 €						23.490,00 €	Desestimada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz

Junta de Andalucía



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE CÁDIZ

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD													
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	Propuesta de concesión
14	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	COMLO309	MF1014: Organización de almacenes	MF1014	Virtual	3	60	140	4,35 €			Desestimada
15	8000002437	ASOCIACION DE GESTORES GEFOCGESTION	SSCE0110	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	MF1446	Virtual	3	60	30	3,32 €	80	3,00 €	Desestimada

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.

